

LO POLÍTICO Y LA POLÍTICA

María de la Luz GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ**

Todos empleamos político y política regularmente en la conversación cotidiana, pero tenemos tropiezos al tratar de definirlos explicando su contenido, el motivo de esto es doble. Primero, porque los vocablos político y política no tienen igual valor, no son términos idénticos sino análogos. Segundo, porque la política aun para la ciencia es un concepto inestable dado los diferentes significados que se le atribuyen, vamos entonces a tratar de aproximarnos a su contenido.

Aristóteles, filósofo griego, calificó al hombre de animal político, es decir, un ser naturalmente sociable; el que vive fuera de la sociedad por organización no por efecto del azar es, ciertamente, o un ser degradado, o un ser superior a la especie humana. El hombre así concebido sólo respiraría guerra, ya que sería incapaz de unirse con nadie, como sucede con algunas aves de rapiña. El hombre es infinitamente más sociable con todos los animales que viven en grey, porque la naturaleza le ha concedido la palabra para expresar el bien y el mal, por consiguiente, sólo el puede percibir lo justo y lo injusto y todos los sentimientos cuya asociación forman la familia, la sociedad, el Estado. Por ello, quien no puede vivir en sociedad y en medio de su independencia no tiene necesidades, o es un bruto o es un dios, porque el hombre al alcanzar el perfeccionamiento societario es el primero de los animales, es un ser eminentemente racional, de no ser así, sería la última de las bestias por vivir sin leyes y sin justicia. El ser humano ha recibido de la naturaleza la razón y la virtud, sin ellas es el ser más perverso, más feroz, porque sólo tiene los arrebatos brutales del amor y del hambre. La justicia es una exigencia social, ya que el Derecho es la norma de vida para la asocia-

* Fue profesora y directora del Seminario de Teoría General del Estado de la Facultad de Derecho de la UNAM.

ción política y la decisión de lo justo es lo que constituye el Derecho éste,¹ es vida humana objetiva.

La vocación societaria humana no es sólo un principio práctico, sino un imperativo ético que determina la disposición del hombre, es decir, los hombres convivimos, nos interrelacionamos para dar satisfacción a las necesidades; a la sociabilidad política llegamos a través de la razón y la palabra, luego es ineluctable la dimensión social y política del hombre, porque es innegable que el hombre está adecuado al hombre, dado su apetencia de existencia y subsistencia, para lo cual requiere el auxilio de los demás, siendo el nexo político, cualidad comunicativa de la calidad humana. Lo político identificado con lo ético, se propone tratar el conjunto de reglas de comportamiento y formas de vida, la ética no elabora normas, las descubre y explica mostrando al hombre los valores y principios que han de ordenar su conducta.

La sociedad no es un ente con vida propia, apartada de los hombres individuales que la integran, porque las únicas realidades que forman la sociedad, son los hombres, así lo social es forma de vida humana, es una combinación de interacciones, más cuando los individuos actúan como miembros de la sociedad, no viven la vida en forma individualiza, sino colectivizada. La forma de vida colectiva, puede diferenciarse cabalmente de las formas de vida auténticamente individuales, ya que la sociedad es para el hombre, no el hombre para la sociedad, el hombre no se agota en la sociedad, como se agota la abeja en la colmena; decía Ortega y Gasset: “Yo cuento con la piedra y procuro no tropezar con ella o aprovecharla sentándome en ella. Pero la piedra no cuenta conmigo. También cuento con mi prójimo como con la piedra; pero a diferencia de ella mi prójimo cuenta conmigo. No sólo él existe para mí, sino que yo existo para él. Ésta es una coexistencia peculiarísima, porque es mutua: cuando veo una piedra, no veo sino la piedra; pero cuando veo a mi prójimo, a otro hombre, no sólo lo veo a él sino que veo que él me ve, es decir, en el otro hombre me encuentro reflejado”,² luego el sujeto vive lo suyo, lo propio de él, pero también vive en interrelación con su prójimo, de donde cada hombre logra su bien propio, en la medida en que realice su deber en el bien común, entendiéndose por éste, no un conjunto elemental de bienes particulares, sino que es el principio del orden, que en sí mismo, con-

¹ ARISTÓTELES, *La política*, libro I, versión española, notas e introducción de Antonio Gómez Robledo, México, UNAM, 1963, p. 4.

² RECASÉNS SICHES, Luis, *Tratado general de filosofía del Derecho*, 2a, ed., México, Ed. Porrúa, S. A., 1961, p. 122.

tiene la estructura de la sociedad, en cuanto ésta se determina por la común participación y realización de los bienes que cumplen el destino humano, siendo una interpretación simultánea del hombre y la sociedad, es decir, del orden social y en sentido estricto, de la política misma.

El orden político se acredita como condición imperiosa para el desenvolvimiento de la persona humana, por lo que el orden político debe tratar de propiciar directa o indirectamente bienes *in solidum* necesarios en el hombre para desempeñar su existencia, mas la consecución de tales bienes, requiere de un esmero humano organizado, estado restringida la retribución (satisfacción) que cada uno pueda obtener, por el concurso de las necesidades de los demás hombres. Por tanto, es necesario además de un reparto del esfuerzo y el goce de los bienes que se gestionan y reparten en común, una asignación auténtica y pacífica, función que debe ser realizada por la organización política a través del Derecho.

Fin político, será la realización del bien común, que no es bien particular, porque el bien humano no puede comprenderse en el hombre individual, sólo cuando el hombre vive en sociedad hablamos de bien común, bien de los hombres que viven en común, por tanto, la forma perfecta de tal bien es la justicia y su contenido el bien mismo del hombre, como naturaleza social.³

La sociedad organizada se denomina Estado. Estado y poder son los medios para mantener el orden social justo, el orden del Derecho. Forman parte del Estado tanto los gobernantes como los gobernados, teniendo éstos y aquéllos derechos y obligaciones de cuyo acato son recíprocamente responsables. El poder derivado del que disponen los gobernantes, sólo puede justificarse cuando sirve al Derecho y a la justicia, concertando su deber hacia la realización del bien común; el funcionamiento exacto de un Estado, estima que todos los recursos humanos ejecuten sus funciones, así el pueblo, presupuesto del Estado, formado por ciudadanos tiene también su función estatal, *vgr.* el sufragio, que concierne al cuerpo electoral, se actualiza mediante el voto en la designación de los gobernantes, siendo el sufragio un derecho pero también es un deber. Al deber se da cumplimiento cuando se ponen en práctica medios legítimos y legales convenientes para hacer efectivo el voto, como despertar la opinión pública, organizándose cívicamente, porque un pueblo sin voz, sin el ejercicio de la palabra, mal puede

³ *Cfr.* SÁNCHEZ AGESTA, Luis, *Lecciones de Derecho político*, 2a. ed., Granada, Imprenta Hijo de Paulino V. Traveset, 1945, pp. 277-287.

denominarse democrático, por lo tanto, no sólo el poder de órgano, poder de autoridad, tiene deberes que cumplir para el logro del bien común porque la ciudadanía en cuanto cuerpo forma parte del Estado y éste, es quehacer humano objetivado, obra humana que sólo es posible conservar, vigorizar y acrecer, a través de la vehemencia coordinada y desinteresada de todas y cada una de las partes de la comunidad.

Nos dice Santo Tomás de Aquino, que todo aquello que es común a los hombres forma la sociedad, pero que el hombre tiene en sí mismo una vida y unos bienes que trascienden el orden de la sociedad política, de donde puede concluirse que el bien común consiste en esa situación de seguridad creada a base de vinculaciones justas de los particulares entre sí y con el poder público, que consiente en cada hombre la realización de su plena personalidad, a la par que sostiene el desarrollo de un pueblo dentro de una triple dimensión: intelectual, sustancia (por material) y moral. Desde este punto de vista, el bien común no es algo antagónico con los atributos personales y sociales del hombre (persona), sino el resumen del respeto y reconocimiento de dichos atributos, porque los hombres valen en cuanto tal, por consiguiente, al ser personas son un auténtico autofin, es decir, es persona humana que en virtud de la ética conlleva albedrío y por su rango dignidad, siendo esencial a ella, ser libertad que se propone fines, porque sólo el ser humano es conciente de su situación y libre para aceptarla o no; esta peculiaridad no le es conferida desde el exterior, sino que es un constitutivo del ser, propio de la existencia humana.

Carlos Marx, filósofo del materialismo histórico, no dice acerca de la conducta humana que:

Una araña ejecuta operaciones que semejan las manipulaciones del tejedor, y la construcción de los panales de las abejas podría avergonzar, por su perfección, a más de un maestro de obras. Pero hay algo en que el peor maestro de obras aventaja desde luego, a la mejor abeja, y es el hecho de que, antes de ejecutar la construcción, la proyecta en su cerebro. Al final del proceso de trabajo, brota un resultado que antes de comenzar el proceso existía ya en la mente del obrero; es decir, un resultado que tenía ya existencia ideal. El obrero no se limita a cambiar de forma la materia que le brinda la naturaleza, sino que al mismo tiempo, realiza en ella su fin, fin que él sabe rige como una ley las modalidades de su actuación y al que tiene necesariamente que supedita su voluntad.⁴

⁴ MARX, Carlos, *El capital*, México, FCE, 1947, t. I, p. 200.

Nótese que al hombre no le ocurren las cosas como si fueran gravámenes exteriores, sino que él mismo moldea los acontecimientos de acuerdo con sus posibilidades y sus circunstancias, esto sólo se efectúa en la vida de relación, lo cual requiere necesariamente de la sociedad donde se pasa de la coexistencia (relaciones de contigüidad física) a la convivencia, donde se tejen los lazos de la solidaridad y una colaboración activa de todos en el acaecer común.

Ya que hemos tratado al hombre como un ser social, examinemos su característica específicamente política. Cuando el orden moral, vital (espiritual) e histórico, es producto del querer organizado del hombre, de su conducta política, nos encontramos frente al orden político, Francisco Javier Conde al hablarnos de la política aristotélica nos ofrece los siguientes enunciados:

- 1 El hombre es un animal político.
- 2 Es político por la índole misma de la realidad humana.
- 3 Lo político afecta moralmente la convivencia, es una forma de convivencia, un modo como el hombre convive con otros hombres.
- 4 La vida política es la perfección de la convivencia natural.
- 5 Ese modo de convivir hace posible la perfección del hombre, que politizándose asciende, dando acabamiento y forma a su deficiente naturaleza al moralizarse en ciudadano (*Polites*).
- 6 El ciudadano está poseído por el *nomos* (ley), es creador de orden, dentro de sí y fuera de sí, con sus acciones. *Polites* es el que politiza efectivamente, edifica su *polis* interior y participa en la creación del orden subjetivo de la *polis* (ciudad).
- 7 El significado profundo del vocablo *politeia* (política) es estar en orden.⁵

Ortega y Gasset considera que “la política es tanto como obra de pensamiento obra de la voluntad; no basta con que unas ideas pasen galopando por unas cabezas; es menester que socialmente se realicen, y para ello que se pongan resueltamente a su servicio las energías más decididas de anchos grupos sociales”.⁶ Pero también se habla de política como conducta que ejerce, que desarrolla poder, de la política como lucha o oposición, de la política como conducta orientada por un fin valioso. Estos tres sentidos

⁵ Cfr. CONDE, Francisco Javier, *El hombre animal político*, Madrid, 1957, pp. 10 y ss. Citado por FAYT S., Carlos, *Derecho político*, Argentina, Ed. Abeledo Perrot, t. I, p. 12.

⁶ ORTEGA Y GASSET, José, *Discursos políticos*, Madrid, Alianza Editorial, 1974, p. 66.

fundamentales de la política son sistematizados por el maestro español Luis Sánchez Agesta, de la siguiente manera:

La política como poder, es el concepto que se nos presenta más comúnmente, de él existen huellas en todas las doctrinas, pero entendido el poder no como simple fuerza material, sino vinculado al estado que es una forma de poder político, ejemplo de ello lo tenemos en Schaeffle y Berolzheimer, para el primero la política es la actividad encaminada a alcanzar y formar fuerza o poder y conservarlo en circunstancias cambiantes, entendiendo por fuerza el dominio de una voluntad, que comprende la formación de esa voluntad social unitaria y de los medios para su realización. Para el segundo, la política es afirmación, desenvolvimiento y repartición de fuerzas a través de la formación del Derecho. Estas definiciones no se refieren a la simple aplicación del Derecho, sino que el fenómeno de dominio tiene una naturaleza especial: tiene carácter social y está dirigido a la cohesión de un grupo, a “desenvolver en él una voluntad unitaria”, a “ordenarlo en el Derecho” a “cumplir un obrar social común en forma autónoma”.⁷

A la política también se le comprende como lucha, como oposición, sentido que se desprende del pensamiento de Ratzrnhoferr, quien la define como aquella parte del a lucha en la naturaleza que se efectúa por medio de la socialización a través de la comunidad de intereses. Unidos solamente los hombres crean entidades superiores a las que se traslada esa “enemistad social”.⁸

La tercera posición sumerge sus raíces en el eterno Aristóteles, la política como conducta orientada por un fin, está aceptada indiferentes obras de política que estudian los fines del Estado o la forma en que éste debiera constituirse en razón de un fin propuesto.⁹

Estos tres sentidos de la política no se oponen ni se excluyen entre sí, sino que entre ellos existe una unidad dialéctica, es decir, están íntimamente vinculados por el orden de la convivencia.

Nótese que al término política se le dan diferentes acepciones, se habla de un sentido genérico, de un sentido específico, de un sentido vulgar, de un sentido etimológico, de un sentido corriente y de un sentido científico. En sentido genérico entendemos que la política se vincula a todo tipo de poder organizado, no solamente al estatal. En este sentido político es toda

⁷ Cfr. SÁNCHEZ AGESTA, Luis, *op. cit.*, p. 37-38.

⁸ *Idem.*

⁹ Cfr. *Ibidem*, p. 40.

actividad encaminada a obtener, conservar o modificar los puestos de mando y dirección dentro de empresas, sociedades o instituciones sociales en general. Política en sentido específico se refiere al poder de dominación de la comunidad, al poder estatal, poder irresistible sobre el ámbito espacial y personal de la comunidad, con capacidad para imponer en forma coactiva y obligatoriamente sus decisiones, contando con la fuerza material capaz para imperar mediante la coacción.

El sentido etimológico nos remite al término griego polis, la ciudad-Estado, conceptualizada por Aristóteles como la agrupación de hombres que viven juntos para llevar una mejor vida posible. En tanto que el sentido vulgar, es aquel que identifica a la política como lo diestro, lo conveniente, habilidad para actuar con beneficio, atención egoísta, hipocresía que se arroja en exterioridades. Esta acepción concentra un criterio ordinario según el cual, el hombre político adecua su acción a lo conveniente, ajusta su conducta a los fines requeridos, suprimiendo la moral en los medios para alcanzar el fin perseguido.

En la acepción corriente se utiliza el vocablo política vinculándolo al Estado, al gobierno y a los partidos políticos, en tanto que si queremos darle una connotación científica debemos hablar de la política como el estudio de la organización y gobierno de las comunidades humanas que procuran el conocimiento sistemático del poder y su institucionalización en el Estado, teniendo como ciencias auxiliares a la historia, la Economía y el Derecho entre otras. El aspecto científico de la política abarca el conocimiento de todas las formas de organización (gobierno) que tienen y han tenido los hombres, las formas de pensamiento y los hechos que se vinculan con las relaciones de poder, requiriendo este concepto de un estudio especulativo por una parte, y un estudio socio-histórico, por otra.

Vistos así algunos conceptos y enunciadas algunas definiciones, tratemos de enumerar sus elementos.

Primero. La política puede apreciarse como actividad, es decir, conducta.

Segundo. Tal actividad no se encuentra sujeta por normas preestablecidas (forma).

Tercero. El acto político se presenta como lucha por el poder a diferentes niveles ya sea desde los puestos de mando, o bien, hacia los puestos de mando; desde los puestos de mando es la acción gubernamental dirigida a organizar a la sociedad (desde los puestos de mando los gobernantes pueden alcanzar determinados fines); hacia los puestos de mando es la lucha por el

poder, éste, es el objeto mismo de la acción política que pretende: 1. La conquista del poder, 2. Ejercer el poder. 3. Institucionalizar el poder.

Podríamos sintetizar estos lineamientos de la siguiente manera:

- Encender, la política como acción, política de facto o arte del gobierno manifestada en relaciones de mando y obediencia y apreciada desde tres ángulos diferentes: A) como lucha, B) como gobierno (acción), C) como empresa comunitaria; estos tres puntos de vista integran lo que se conoce como dinámica política.
- La política estática es la cristalización de la actividad política en formas de Estado y de gobierno, las funciones del Estado y su respectiva división por competencias.

Así, la realidad política es parte de la realidad social, vida humana que se convierte en acciones y formas vinculadas con el poder como centro de las acciones políticas, porque la esencia misma de la política es el poder, ya sea concebida como conducta que ejerce, despliega, desarrolla poder, como lucha u oposición, como conducta orientada por un fin, como equilibrio, paz o armonía, tales consideraciones no afectan su esencia, simplemente demuestran los motivos que en toda acción social pueden encontrarse insertos en la acción política.

Todo el cúmulo de pensamientos acerca del poder, estructuran la política teórica, las ideas políticas son el depósito intelectual sobre la problemática del poder e influyen en la medida que encuentran una energía que las transforme en acción, es entonces cuando cobran fuerza. De su capacidad de expansión y difusión provendrá su energía e importancia, ya que por sí solas ni influyen ni alteran las relaciones de poder, las formas de actividad política, ni los requisitos del perfeccionamiento político. Su vigor como componentes precursores, depende de la exterioridad que determina la acción política estando subordinada su efectividad a la condición de personalizarse en las voluntades particulares, transformadas en fuente de la acción política. Existe entonces una política teórica, y una política práctica, la política como técnica del poder y la política como ciencia.

La política práctica (técnica) tiende a la adquisición y conservación del poder político, cuya relación se manifiesta en indisoluble dualidad de mando y obediencia, de autoridad y consentimiento, de naturaleza jurídica. El poder es así el centro de la tensión política y la lucha social, cúspide de las competencias sociales que filtran la división entre los hombres, porque esta pugna ha sido un hecho siempre presente en la historia humana, desde las

organizaciones tribales hasta los Estados contemporáneos, lucha de la civilización contra la ignorancia, de la libertad contra la tiranía, de la democracia contra los absolutismos, lucha por la soberanía del pueblo y su participación política. Todo el proceso histórico se nos descubre como imponente drama de la lucha por el poder, adherida a la vida social como parte vital de su propia evolución.¹⁰

El concepto sociológico del poder político es considerado “como la organización de una sociedad territorial que tiene el monopolio legítimo sobre el uso autorizado de la fuerza y su reglamentación en la sociedad para el mantenimiento del sistema del cual forma parte... Mantiene su orden interno y regula las relaciones exteriores. Todas las funciones sociales y los grupos desempeñan estas funciones claramente diferenciadas en una sociedad, independientemente de cualesquiera otras tareas que puedan desempeñar, constituye el sistema político de la sociedad”.¹¹

Todo lo señalado sobre lo político y la política forma parte del acervo teórico y doctrinal respecto al tema, y demuestran que lo político y lo social se influyen recíprocamente, correspondiendo al poder político disponer las bases esenciales sobre las cuales debe erigirse el orden social, el cual, debe ser legitimado por la voluntad general, nunca como en nuestros tiempos es necesaria, imprescindible, la colaboración ciudadana en la consecución de los logros sociales y en la evaluación de si la sociedad puede forjar su futuro y establecer nuevas bases de convivencia dentro de una sana participación, para su autorrealización y la autorrealización de la persona humana, la cual, sólo se logra en una entrega generosa y en un servicio desinteresado a los demás, para no caer en un poder monopólico ala manera de un coto cerrado, al que es difícil arribar, o bien entrar a él a través de concesiones que van desde la dejación de principios éticos, aceptando lo anormal como normalidad de hecho, hasta la renuncia por apatía o desesperanza, de derechos y valores que coinciden con el principio de respeto a la propia dignidad y como caja de resonancia repercuten sobre la familia y el sustentáculo cardinal de la vivencia individual, o sea, de la autenticidad. Esta ruptura origina la simulación y la farsa, caricaturas sociales y políticas de un mundo materializado¹²

¹⁰ Cfr. FAYT S., Carlos, *Teoría de la política*, Buenos Aires, Ed. Abeledo Perrot, 1960, pp. 51-103.

¹¹ EISENSTANDT, *Los sistemas políticos de los imperios*, Madrid, Ed. Revista de Occidente, 1966, p. 31.

¹² Cfr. ARNAÍZ AMIGO, Aurora, “Patologías políticas estructurales”, en *Memoria del Primer Congreso Nacional de Teoría y Práctica del Estado Contemporáneo*, México, UNAM, 1982,

que convierte a la individualidad en huraña y cerrada. En la participación y en la entrega está la salvación del hombre que no es una monada sin ventanas, sino persona, en la cual, la fuerza del espíritu abre ventanas al exterior. “En la unidad de la persona quedan finalmente vencidas y superadas todas las oposiciones: subjetividad y objetividad; intimidad y exterioridad; la más intensa búsqueda de sí mismo y la más ilimitada entrega a los demás”.¹³

pp. 169-189.

¹³ GONZÁLEZ URIBE, Héctor, *Hombre y sociedad, el dilema de nuestro tiempo*, s.l.i., Ed. Jus, 1970, p. 179